



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de julio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.101/2014

R- DNAT- 2017- 975

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Cecilia Gabriela GIULIANOTTI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142 a 182 obra Nota N° 328/17, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y presenta documentación de los mismos;

Que a fs. 183 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja: **"... otorgar a la Lic. Cecilia Gabriela Giulianotti los siguientes créditos, según el siguiente detalle:**

- **Metodología de las Ciencias. 80 horas = 8 créditos.**
- **Introducción al uso de Ácidos Nucleicos en Hongos. 40 hs. Aprobado en mayo de 2013. 40 hs.= 4 créditos.**
- **Ecología de la simbiosis entre plantas y microorganismos. 64 hs. = 6.4 créditos.**
- **Metabolismo secundario microbiano y vegetal: conceptos generales y aplicaciones en agricultura y agroalimentación. 60 hs. = 6 créditos.**
- **Redacción Científica. 60 hs. = 6 créditos.**
- **Biología de Hongos liquenizantes desde una perspectiva actual. Aprobado en mayo de 2012. 45 hs. = 4.5 créditos.**

Total 34.9 (treinta y cuatro con nueve) créditos.

Se aclara a la doctoranda que los cursos o créditos obtenidos en el marco de la currícula de carreras de grado (fojas 158 – 181) no pueden ser considerados para obtener créditos en el doctorado.";

Que a fs. 184 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 185 obra Despacho N° 300/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 184;

Que a fs. 185 vta. obra Informe de la Sra. Directora Gral. Administrativa de la Escuela de Posgrado, que dice: **"Previo a confeccionar la resolución pertinente, informo a la Comisión Académica del Doctorado en Cs. Biológicas que al realizar el control de las actividades académicas acreditadas se observa que el curso de posgrado "Biología de Hongos Liquezantes desde una Perspectiva Actual"; fue aprobado en Mayo de 2012 y la doctorando egresó como Licenciada en Cs. Biológicas el 05-03-13 de acuerdo a su Diploma y Certificado Analítico de Materias que obran en el presente expediente. Por lo cual, según reglamento no corresponde otorgar créditos y siendo así solicito ratifique o rectifique dicha acreditación."**;

Que a fs. 186 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **" Visto el informe elevado por la Directora Administrativa a fojas 185 vuelta, esta Comisión informa que se rectifica el dictamen emitido a fojas 183, no otorgando puntaje por el Curso "Biología de Hongos liquenizados desde una perspectiva actual" debido a que el mismo fue realizado previo a la obtención del título de gado, por dicha razón el puntaje total otorgado suma 30.4 créditos."**;



R- DNAT- 2017- 975

Que a fs. 187 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“ 1) Aprobar el acta de la comisión académica a fs. 183, eliminando de la misma el curso: “Biología de hongos liquenizantes desde una perspectiva actual”, por no corresponder; 2) Reconocer a la Lic. GIULIANOTTI, Cecilia Gabriela un total de 30.4 créditos, conforme al art. 25 del reglamento vigente del Doctorado en Ciencias Biológicas.”;

Que a fs. 188 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 517/17 que transcribe lo recomendado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 187 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Doctorando Lic. Cecilia Gabriela GIULIANOTTI, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:


- 1) “METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS” - Aprobado – 80 horas – 8 créditos (fs. 151-156).
- 2) “INTRODUCCION AL USO DE ACIDOS NUCLEICOS EN HONGOS” – Aprobado – 40 horas – 4 créditos (fs. 157).
- 3) “ECOLOGIA DE LA SIMBIOSIS ENTRE PLANTAS Y MICROORGANISMOS” – Aprobado – 64 horas – 6.4 créditos (fs. 159-161).
- 4) “METABOLISMO SECUNDARIO MICROBIANO Y VEGETAL: CONCEPTOS GENERALES Y APLICACIONES EN AGRICULTURA Y AGROALIMENTACION” – Aprobado – 60 horas – 6 créditos (fs. 162-165).
- 5) “REDACCION CIENTIFICA” – Aprobado – 60 horas – 6 créditos (fs. 166 a 168).


TOTAL DE CREDITOS OTORGADOS: 30.4 (treinta con 4/100)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales